



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

11309 *Expediente de obras en suelo rústico núm. Electrónico 2023/9222*

De acuerdo con lo que establece el art. 37.2 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, de suelo rústico de las Islas Baleares, en relación con el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, queda sometido a información pública por espacio de veinte días, el expediente de obras en suelo rústico siguiente:

Promovido por la entidad **Urbanizaciones Formentera, SL**, para la declaración de interés general para la realización de ampliación de red de BT soterrada para el suministro provisional a obras sobre la línea 2 del CD “can Pep Barber” nº 40049, con emplazamiento en la vanda de ses Clotades, TM Formentera (Exp. núm. 2023/9222).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de veinte días, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en las dependencias administrativas del Área de Territorio del Consell Insular de Formentera, C/Pius Tur Mayans, 14, período durante el cual también podrán hacerse las alegaciones pertinentes.

Formentera, en fecha de la firma electrónica (23 de noviembre de 2023)

El presidente del Consell insular de Formentera

Lorenzo Córdoba Marí